



Valparaíso, 07 de marzo de 2025

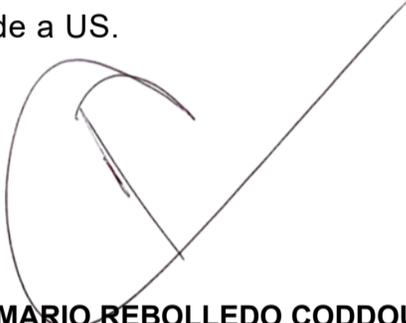
Oficio SUBCRIMORG N°1/135/2025

La **SUBCOMISIÓN DE CRIMEN ORGANIZADO**, acordó solicitar a US., un informe respecto las medidas adoptadas para evitar la utilización de niños, niñas y adolescentes como “pasaporte” para el ingreso de adultos a Chile de manera irregular.

Asimismo, acordó solicitar se informe sobre las medidas adoptadas para contar con condiciones humanitarias mínimas para niños, niñas y adolescentes que transitan por el Complejo Fronterizo de Colchane, en la Región de Tarapacá.

Lo que comunico a US., en virtud del referido acuerdo y por orden del presidente de la Subcomisión, **DIPUTADO DIEGO SCHALPER SEPÚLVEDA**.

Dios guarde a US.


MARIO REBOLLEDO CODDOU
Abogado Secretario de la Subcomisión

AL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES, SEÑOR ALBERTO VAN KLAVEREN STORK.

maraya@minrel.cl



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 7A44E314E0A073DB